

PROCESO ELECTORAL 2026
FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

ASUNTO:

TOMA DE POSESIÓN DEL PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

FEDERACIÓN CANARIA DE PÁDEL

ACTA DE TOMA DE POSESIÓN

En cumplimiento de la normativa electoral de la Federación Canaria de Pádel, y una vez efectuada por la Junta Electoral la proclamación definitiva de Presidente electo de la Federación Canaria de Pádel, se procede al acto de toma de posesión de D. Diego Miguel Gil Acosta, como Presidente de la Federación Canaria de Pádel.

En su virtud,

D. DIEGO MIGUEL GIL ACOSTA, mayor de edad, con domicilio a efectos de comunicación con la Federación en la () en Las Palmas de Gran Canaria y con D.N.I. nº 4: (), una vez proclamado de forma definitiva por la Junta Electoral como Presidente de la Federación Canaria de Pádel, **renuncia a ejercer cargo en asociación o club deportivo sujetos a la disciplina de la Federación Canaria de Pádel, así como a ejercer en activo y sujeto a la Disciplina de la Federación, al igual que el vicepresidente/a o vicepresidentes/as que designe, como deportista, técnico-entrenador o juez-árbitro**, en virtud de lo dispuesto en el 15.2 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones Deportivas Canarias, así como lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento Electoral General anexo a la referida orden, **TOMA POSESIÓN y PROMETE** Acatar los Estatutos y Reglamentos de la Federación Canaria de Pádel.

En Las Palmas de Gran Canaria a 3 de julio de 2026.-

Fdo:

Presidente de la Federación Canaria de Pádel
Diego Miguel Gil Acosta

Fdo.:

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
Juan Salvador Cerdeña Martín

Secretario de la Junta Electoral
Pablo Torras Martínez